



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12150

07/05/2020

27309

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que los controles establecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento del estado de alarma decretado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante el Real Decreto 463/2020 y su normativa de desarrollo, y con el fin de preservar la salud pública e impedir la propagación de la pandemia en nuestro país.

Madrid, 04 de junio de 2020